

Sesiones de los Cuerpos Lejislativos de la República de Chile 1813.
Acta de los acuerdos de la Junta de Gobierno, el Senado i el Cabildo
de Santiago, en 27 de julio de 1813.

Ordenanzas del instituto nacional, literario económico, civil i
eclesiástico del estado

La educacion es la base cardinal de las sociedades humanas. Sin ella no hai opinion, espíritu público, ni hombres que constituyan el estado. La naturaleza i el ente social tienen leyes, sin cuyo conocimiento no se desenrollan los beneficios de aquélla, ni se cubren las necesidades de éste. Es preciso analizarlos para no dispendiar el bien, i reducir los males a su ménos posible, i este es el grande objeto de la enseñanza.

No debe, pues, ceñirse a los **escasos destinos** en que la vieron nuestros mayores. La rutina miserable es tan funesta como la animosidad lijera. La obra del jenio patrio es conciliar las necesidades del rango a que nos eleva el destino, con la posibilidad presente i aun futura de un pais tan capaz de todo lo grande como necesitado de lo mínimo. Él es precioso en los tres reinos¹ que prestan el objeto mas vasto a las ciencias exactas i ofrecen incalculables resultados a la prosperidad jeneral. En la larga estension que comprende, goza los temperamentos útiles para la agricultura mas ventajosa i productiva de las primeras materias, sobradas a abundarlo, i a llenar todos los talleres i fábricas. Lo puebla un millon de hombres, tan bien dispuestos, robustos i firmes, como dotados de un jenio dulce, contraido i profundo. Tiene, en fin, todas las disposiciones naturales para prosperar, si se prepara por la educacion i se aguardan con cordura sus progresos.

Aquel es el objeto del instituto nacional, en que deben formarse, **no solo eclesiásticos** instruidos i virtuosos, **estadistas** profundos i

¹ Tres reinos: mineral, vegetal y animal. [Notas a pie agregadas para mejor comprensión y contextualización del texto por C.G.]

majistrados honrados, sino sabios exactos que rectifiquen la ruda agricultura, den a las artes los primeros empujes, ilustren los talleres i rompan las entrañas de la tierra; juristas elocuentes que hagan la concordia civil; químicos que analicen la riqueza que, por desconocida, pisamos en el país de la laceria; botánicos que desenvuelvan las virtudes útiles de los preciosos vegetales que, desvirtuados, acarreamos a grandes costos i distancias; médicos bien elementados, que auxilien la naturaleza doliente; cirujanos educados en la diseccion, que alejen la incertidumbre de las operaciones; i ciudadanos virtuosos, dispuestos i útiles en todas las clases del estado.

Tan vasto es, como todo esto, el objeto del instituto, que solo puede medirse por las necesidades de la patria, descubiertas enteramente hasta ahora, no por una absoluta falta de recursos, sino por su mala aplicacion i economía. Una universidad, seminario eclesiástico, convictorio de nobles, colejio de naturales, academia de ciencias útiles, escuelas públicas, aulas de latinidad, todo se ha implantado, está todo establecido, aunque mezquinamente, i todo en ejercicio; pero la educacion se halla en el mismo lastimoso descubierto.²

La universidad, por su constitucion, es mas una casa de prueba que de educacion; sus lecciones, ni son continuadas, ni se acostumbran dictar bajo un método i gusto del que se pueda esperar provecho; i, a pesar de los mejores hombres que han ocupado sus cátedras, apénas hai uno formado en ella sin privado estudio. En realidad, solo ha servido para excitar remotamente la aplicacion particular de sus candidatos, para hacer exámenes i conferir los grados respectivos, para lo que basta el rector con sus consiliarios, claustro i bedel, sin gravar al tesoro con el gasto de unos catedráticos que no enseñan, i que, por lo mismo, deberán incorporarse al instituto, jubilarse o

² La educación superior, hasta el momento de la fundación del Instituto (1813), comprendía cinco instituciones: la Universidad de San Felipe (creada en 1738); el Seminario eclesiástico para formar sacerdotes; el Convictorio Carolino, para educar a los nobles; un Colegio de naturales, para los hijos de la "nobleza" aborigen; y la Academia de San Luis, escuela de artes y oficios y de enseñanza técnica creada en 1898. El Instituto vino a reunir todas estas instituciones en una sola. Los párrafos que siguen son una crítica al estado de estas instituciones.

colocarse en otros destinos, con notorias ventajas del estado.

El seminario eclesiástico que, conforme al capítulo 15 de la sesión 23 del Tridentino³, después de leer i escribir bien sus alumnos, debe instruirlos con solidez en la gramática, canto, cómputo, escritura sagrada, disciplina eclesiástica, homilías de los santos, rito i administración de sacramentos, no ha conocido hasta ahora más que un pasante indotado de latinidad, otro de filosofía aristotélica, i ninguno del interesante estudio de sagrada teología, sin duda por la pobreza de sus fondos, que sufren un rector, vice-rector i demás empleados menores, sobre la alimania, costo i conservación de una casa separada de estudios; de modo que, lejos de llenar la intención de los padres, no puede formar jamás un eclesiástico digno de tan sublime destino.

Para conseguirlo deberían costear sus fondos las cátedras respectivas, lo que solo es asequible por la economía de su unión al instituto que, después de mantenerle diez i seis colegiales para el servicio de la iglesia i a las inmediaciones de la misma, con el recojimiento, religiosidad i ejercicios que previene el concilio, podrá dotar de ellos una escuela de primeras letras, metodizada por los mejores modelos; dos aulas de latinidad i las cátedras de lenguas vivas, lógica i metafísica, filosofía moral, derecho de gentes i canónico, teología dogmática e historia eclesiástica, sagrada escritura i elocuencia doctrinal, oratoria i panegírica, fuera de otras instrucciones i alicientes continuos que proporcionará a sus individuos para sostener en ellos las buenas costumbres i el espíritu religioso. De esta suerte se acercará a su particular instituto, i un concordato entre el gobierno i el ordinario eclesiástico, que deje la inmediata protección sobre los seminaristas al diocesano i cabildo, conforme al citado capítulo, bajo el patronato alto de la soberanía, conciliará las jurisdicciones con inmenso bien de la iglesia i en utilidad del estado.

El convictorio de nobles, que llegó a cerrarse por la pequeñez de sus

³ Los seminarios conciliares o tridentinos se llamaban así por haber sido ordenados por el concilio de Trento. Debían mantenerse de rentas eclesiásticas y estar bajo el gobierno inmediato del obispo.

fondos, solo ha enseñado ciencias abstractas del modo mas imperfecto, e incapaz de formar un solo hombre en carrera o profesion alguna. El de naturales solo ha existido en el dispendio de dos mil pesos anuales, que contribuye el erario al convento de propaganda de Chillan.

La academia de San Luis, con solo dos mil cuatrocientos pesos anuales, ha podido costear una escuela de primeras letras, a medias con los concurrentes, elementos de dibujo i matemáticas puras, del modo que han permitido los imprescindibles gastos de este establecimiento indotado, que se implantó i costea separado.

Las escuelas i aulas públicas, a la arbitraria direccion de preceptores sueltos, han padecido todos los efectos del abandono, que justamente reclama su reunion bajo principios útiles i constantes.

Es, pues, fuera de toda duda que ninguno de estos establecimientos puede llenar sus fines, ni produce las ventajas que obligaron a su creacion; que todos consumen fondos que, separados, jamas llegarán a sostener la enseñanza, por el dispendio inevitable de diversas casas, mesas, jefes, preceptores, subalternos, bibliotecas i útiles necesarios en cada uno de ellos; i que reunidos pueden acercarse desde ahora a los objetos de su emplante, cubriéndolos alguna vez al lleno de los deseos del público, i de las necesidades de la patria. **Ésta reclama imperiosamente la reunion**, así para hacer efectivo un fondo capaz de llenar la educacion en todos sus ramos, como para uniformarla en su centro, que, como matriz del reino, forme i dirija la opinion en todas partes. De ella deben depender todos los establecimientos científicos. A ella habrán de reunirse, de todos sus puntos, los jenios de la ciencia, para los que abrirá liberal la puerta, **cerrada hasta ahora al necesitado**.

Será, por fin, una escuela universal donde se forme el **eclesiástico**, el **abogado**, el **estadista**, el **majistrado**, el **caballero**, el **artesano**, el **médico**, el **minero**, el **comerciante**, en una palabra, el que desee ser útil a sus semejantes i a sí mismo. Estará abierta a todos, porque los

beneficios públicos deben ser comunes a los que forman el completo de cada país, i si es rico puede sacrificar sus fortunas para abrir un colejo a sus hijos; ya tendrá francas desde su casa el menesteroso las mismas escuelas sin gravámen, i con todos los auxilios que le negaron hasta ahora la entrada al templo de Minerva.⁴

Los **ministros del santuario**, que han de dirigir nuestras conciencias i elevar al Eterno nuestros votos; esos hombres tan inmediatos a Dios mismo, que forman juntamente la confianza relijiosa i arrastran la opinion del creyente, no deben estudiar su alto cargo bajo el sendero miserable e inútil de cuestiones escolásticas. El instituto les abre escuelas de relijion, de idiomas, de historia eclesiástica, de escritura sagrada, del dogma i de la moral. Ya solo pende de ellos mismos la dignidad, acierto i cabal desempeño de los encargos del Altísimo. Ellos solo serán responsables a su abandono, i el estado habrá llenado su deber en la parte mas sagrada e interesante.

El publicista aprenderá en las lecciones del derecho natural, de jentes i economía política, los medios de establecer, conservar i mejorar las relaciones del país con justicia i provecho. No nadará incierto entre la opinion i el riesgo. Estudiará en la historia los avisos de todos los tiempos, i leerá en los consecretarios de los primeros principios los de la virtud, que debe conducirlo, i los infelices del vicio, de la intriga i maquiavelismo, que ha de detestar. Esta cátedra sitúa el instituto.

El majistrado, despues de formar su corazon por los principios de la sana moral, aprenderá a manejar, por la ética, los resortes maestros del alma en sus semejantes. Se hará liberal, accesible i humano, por la buena filosofía, i un profesor profundo del derecho, por el estudio del natural, civil, canónico i patrio, que dictará la matriz jeneral.

El caballero poseerá los idiomas a que lo llame su inclinacion; formará el criterio en la lójica, i su corazon en la ética i relijion; verá el mundo en la jeografía; i entretendrá su gusto en la historia i bellas

⁴ Minerva: diosa romana de la sabiduría, las artes, las técnicas de la guerra, y la patrona de los artesanos.

letras, para que se sitúan las mismas cátedras.

El fabricante sentirá en la mecánica el alivio de sus fatigas, por la invencion i uso de las máquinas, que le duplican el descanso i la ganancia. **El artesano** aprenderá la solidez i buen gusto en los principios exactos; i **el labrador** recojerá, por los mismos, con ménos fatiga i más provecho, el fruto de sus sudores al abrigo de útiles, máquinas e instrumentos arreglados al arte; sabrá calcular con seguridad sus cambios, i trocará felizmente la espantosa serie de nuestros campos, en la abundancia i fertilidad que le ofrece el suelo mas agradecido. Se sitúan al efecto las matemáticas puras i mistas, con sus aplicaciones.

El médico conocerá las virtudes de las plantas, en la botánica; las partes del hombre, en la anotomía, que tambien descubrirá los principios científicos de males epidémicos, que asolan por desconocidos; las enfermedades i sus auxilios, en la medicina; i tendrá a la mano **el farmacéutico** los simples, que encarecen e inutilizan sus confecciones i drogas. A este fin se establecen las mismas cátedras, se prepararán laboratorios i jardines, i se piden instrumentos.

El comerciante, se merecerá este nombre por el estudio del cálculo; tendrá objetos abundantes por las mejoras de la agricultura, las fábricas i artes, i facilitará sus cambios por los medios de la navegacion. I **el minero** verá aprovechados sus fondos en las matemáticas i química que se erijen; i despues de allanar, asegurar i facilitar sus labores, le harán sentir los medios de separar los metales con economía i provecho, conocer los desconocidos, i aprovechar desperdicios que harian ricos a otros reinos.

Este es el plan grande del instituto nacional literario, civil i eclesiástico, que solo pueden costear los fondos reunidos de universidad, seminario, colejos, academia i escuelas diseminadas sin provecho. Ellos ascienden, por ahora, segun cálculo de aproximacion, a los mismos gastos que demanda en los salarios de

jefes, maestros, sirvientes i refacciones anuales; i, aunque el sobrante no cubre la alimonía, costo de ejemplares para los diversos estudios, biblioteca, máquinas e instrumentos, i educacion de los seminaristas, i de los alumnos de gracia, se cuenta con la entrada de los pensionistas, con las cátedras que vaquen de la universidad, i con otros arbitrios nada gravosos al erario, que abrirá el reglamento. De este modo es tambien demostrada la posibilidad de un establecimiento, cuyo vuelo ha desanimado hasta ahora la resolucion mas importante al estado.⁵ No están, sin embargo, removidos otros embarazos; pero ya solo penden del tiempo: tales son los maestros en algunas profesiones, los libros, las máquinas e instrumentos citados. Todo se dilijencia; i supliéndose entretanto con lo que hai, i pueda encontrarse, se abrirá el instituto el primero de agosto inmediato, bajo la constitucion siguiente:

[Siguen instrucciones administrativas y programas.]

⁵ Refiere a la creación del instituto, que venía discutiéndose desde 1810. En aquella época Juan Egaña ya escribía: "La obra de Chile debe ser un gran colegio de artes y ciencias" que contribuya a "una educación civil y moral capaz de darnos costumbres y carácter".